

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 16 de enero de 2025.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 16 de enero de 2025, para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en los artículos 524 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre y por ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre; con los artículos 43 y siguientes y la disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; y con la base novena de la Orden PJC/51/2025, de 16 de enero (Boletín Oficial de 24 de enero), por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia,

HA DISPUESTO

Primero

Resolver de forma definitiva el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia convocado por Resolución de la fecha mencionada anteriormente, tal y como se relaciona en el Anexo.

Segundo

Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página web del Ministerio de Justicia concurso ordinario GTA 2024:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados/concurso-ordinario-gta-2024>

Indicar en la página web indicada las preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución definitiva del concurso.

Tercero

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto

Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto

Para los funcionarios que se encuentren en activo o en servicios especiales y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a los funcionarios que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 20 de junio de 2025, viernes; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 24 de junio de 2025, martes.

Sexto

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días hábiles siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El cese y el cómputo de los plazos posesorios se producirán cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados/as, en cuyo caso, el cese se efectuará el mismo día de la incorporación del funcionario/a a su puesto de trabajo, comenzando entonces a contarse el plazo posesorio correspondiente. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por el cuidado de familiares, excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días hábiles y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”. Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días hábiles tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Administración de su actual destino, un permiso retribuido de dos días hábiles si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días hábiles, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo

Para el supuesto de que un funcionario reingresado, de los indicados en el punto séptimo, tomara posesión antes de los días 20 o 24 de junio en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cui-

dado de familiares, u otro funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El funcionario reingresado tomará posesión.
- b) El funcionario en activo, en servicios especiales, en excedencia por cuidado de familiares o en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.
- c) Si el funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Cuando tome posesión un funcionario en activo, en servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, y no haya cesado aún un funcionario que deba reingresar o que esté adscrito provisional, se deberá actuar de la siguiente forma:

- d) El funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares tomará posesión.
- e) El funcionario que deba reingresar o que esté en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Séptimo.
- f) Si el funcionario cesado en el apartado e) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos d) y e), y así sucesivamente.

Noveno

La Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, indica lo siguiente:

“Menciones a Juzgados y Tribunales: Una vez constituidos e implantados de forma efectiva los Tribunales de Instancia, las menciones genéricas que en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se hacen a los Juzgados y Tribunales, se entenderán referidas a estos últimos o a los jueces, las juezas, los magistrados y las magistradas que sirven en ellos. Las referencias realizadas en las leyes y en el resto de disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Primera Instancia, de lo Mercantil, de Instrucción, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de Menores, de Vigilancia Penitenciaria, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social se entenderán referidas a las Secciones del orden jurisdiccional correspondiente de los Tribunales de Instancia, de conformidad con lo previsto en esta ley. La misma consideración tendrán las referencias a los Juzgados Centrales respecto de las correspondientes Secciones del Tribunal Central de Instancia”.

Por lo anterior se indica lo siguiente:

1.º Ceses: Se producirán todos con anterioridad al 1-7-2025, salvo los casos establecidos en el Punto Sexto de esta Orden, por lo que la mención a Juzgados y Tribunales se entenderá referida a los órganos judiciales anteriores a la implantación de los Tribunales de Instancia. En los supuestos mencionados en el Punto Sexto, que indica que el cese y el cómputo de los plazos posesorios se producirán cuando finalicen los permisos o licencias, cuando los ceses se produzcan con posterioridad al 1/7/2025, se entenderán referidos a los nuevos órganos constituidos e implantados en base a la Ley Orgánica 1/2025 mencionada.

2.º Posesiones: En los casos en que las posesiones que se produzcan con anterioridad al 1/7/2025 la mención a Juzgados y Tribunales se entenderá referida a los órganos judiciales anteriores a la implantación de los Tribunales de Instancia.

En el supuesto de las posesiones que se produzcan con posterioridad al 1-7-2025 la mención a Juzgados y Tribunales se entenderá referida a los órganos nuevos constituidos e implantados en base a dicha Ley Orgánica 1/2025.

Décimo

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los ar-

títulos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

En Madrid, a 5 de junio de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

Table with columns: NOMBRE Y NOMBRE, Nº, DESTINO ORIGEN, Nº ORIGEN, LOCALIDAD ORIGEN, PROVINCIA ORIGEN, DESTINO ALLEGADO, Nº ALLEGADO, LOCALIDAD ALLEGADA, PROVINCIA ALLEGADA, Nº, and PORTADILLA. It lists various judicial appointments and transfers across different courts and provinces in Madrid.

BALLESTEROS BERRIOCAL, ANGE, JOSÉ	****31**	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 20 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 20 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.947	26.37719
BLAZQUEZ CALVO, LAURA	****8611**	SECRETARIA DE GOBIERNO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 20 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	9.423	8.37778
ALVAREZ GÓMEZ, RENE	****3841**	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7 BARCELONA	TRAMITACION F.A.	BARCELONA	BARCELONA	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 24 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	10.487	0.38687
BECCERRA FERNANDEZ, BEATRIZ	****4851**	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 10 MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 10 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.437	0.00556
RODRÍGUEZ GARCÍA-LAJARA, MARÍA ELENA	****6881**	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 4 MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 4 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.405	0.00556
CLAUER PANDO, MARÍA LUISA	****1481**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO PENAL Nº 38 (VSM) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.909	47.20000
GONZÁLEZ LÓPEZ, BEATRIZ MARÍA	****6881**	JUZGADO DE LO PENAL Nº 35 (VSM) MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO PENAL Nº 38 (VSM) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.909	0.00556
OSAYO BERTHIAU, ALBA	****3321**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 24 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	5.162	8.20300
ORTIGOSA IGUODERO, SILVIA	****5861**	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 1 LEGANÉS	TRAMITACION F.A.	LEGANÉS	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 18 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.023	0.00556
DEL VAL, ALONSO, MARÍA DEL CARMEN	****3381**	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 43 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 51 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.962	24.97778
MERINO VOLETE, MARIA EUGENIA	****1121**	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 51 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.962	57.83889
ABELERA IGLESAS, BEATRIZ	****0141**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 51 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.965	12.03889
GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ	****5821**	FISCALIA PROVINCIAL MADRID	GESTION F.A.	IGU	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 51 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.965	26.03333
FALAZUELOS MAYO, ELENA	****3821**	AUDIENCIA NACIONAL, SALA PENAL, SECCION 3ª MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	5.108	0.00556
GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	****8751**	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 28 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	5.177	6.97222
GARRIDO MUÑO, RAFAEL	****6541**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 41 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE MENORES Nº 2 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	5.672	49.20300
DE AULA FERREIRO, PAULINA	****0191**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE MENORES Nº 2 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	5.681	47.20000
CORNAL SOBRADO, JUDIT	****0191**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	GESTION F.A.	SAN LORENZO DE EL ESCO	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 23 (FAMILIA) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	1.046	12.03889
CORDEBA PAREDES, CONXOANGA	****3321**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 27 (FAMILIA) MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 27 (FAMILIA) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	1.068	0.00556
PALOMERO BENAZERRAF, JOSÉ	****2191**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	GESTION F.A.	PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	1.055	6.97222
LÓPEZ LÓPEZ, VANESSA	****6881**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28 (FAMILIA) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	5.556	6.97222
PASCUAL TABASGO, CARLOS JAVIER	****0191**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 10 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.962	60.00000
SANTIANO LÓPEZ, MERCEDES	****5861**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 10 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.962	60.00000
SOTORRIBO GONZÁLEZ, OCTAVIO	****6841**	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS OHIVADO	GESTION F.A.	OHIVADO	ASTURAS	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 2 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	9.840	60.00000
VILCÓN VILCÓN, BLANCA ESTHER	****4001**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 24 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 11 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	9.960	60.00000
LORENZO DOMÍNGUEZ, MARCEL JESUS	****3821**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 38 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 3 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.102	60.00000
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ESTHER	****1541**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 38 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 3 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.962	60.00000
FETIO POVEDA, MARIA MONTEIRAT	****3421**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 38 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 8 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.884	60.00000
MARTÍN MEDINA, FERNANDO	****6881**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 38 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 8 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.887	60.00000
PAGERO GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	****0731**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 21 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE VOLUNTAD SOBRE LA MUJER Nº 8 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	8.956	60.00000
FARDO LÓPEZ, MARÍA DEL ROCÍO	****7881**	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS ALCOBENDAS	GESTION F.A.	ALCOBENDAS	MADRID	OFICINA CENTRAL ASIST. VÍCTIMS DEL DELITO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	11.727	6.97222
GARCÍA CARRO, MARÍA DEL ROSARIO	****3321**	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 48 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	SECRETARIA DE GOBIERNO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	193	12.11887
GONZÁLEZ CASARIBURO, JOSÉ	****0861**	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7 (JUEGOS) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	SECRETARIA DE GOBIERNO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	193	28.20000
HERRERO GONZÁLEZ, GABRIEL	****3861**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 84 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	SECRETARIA DE GOBIERNO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	193	7.38233
VIC BARRON, JUAN LUIS	****7341**	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 CÁDIZ	GESTION F.A.	CÁDIZ	CÁDIZ	SECRETARIA DE GOBIERNO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	193	7.80000
LÓPEZ BAEÑA, ALFONSO	****3841**	FISCALIA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	607	1.46887
MALLUÉS TORAN, MARTA	****0191**	SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN POZUELO DE ALARCON	GESTION F.A.	POZUELO DE ALARCON	MADRID	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	1.013	26.92778
PALOMAR GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	****0301**	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	1.013	31.70333
VILLERO RUBIO, PABLO	****2801**	JUZGADO DE LO PENAL Nº 28 (JUEGOS) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	1.013	16.97222
VILVERO CARTON, JOSÉ MARCOS	****6121**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 15 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	1.013	60.00000
ALCÁZAR DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN	****4831**	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 25 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, OFICINA DE REGISTRO Y SEPARATO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	196	29.80566
BERRIO GARCÍA, MARÍA ANGELES	****9101**	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	202	3.98889
BONILLO CANDEL, CARMEN	****5121**	JUZGADO DE LO PENAL Nº 34 (VSM) MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	202	6.97222
MONTEZ CALLEJA, MARIANA CARLOTA	****7321**	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	202	0.00556
MORA RODRÍGUEZ, MARTA	****3841**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 GUADALAJARA	GESTION F.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	202	6.97222
SANCHOZ MELLAN, LAURA	****6221**	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	202	5.90000
TORRES MORENO, MARÍA LUISA	****3321**	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	202	10.22222
TRIANA RUIZ, ALBERTO	****4001**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 81 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	202	6.97222
ACEVEDO GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL	****4611**	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	205	28.94444
CONDORBA FRODOS, MARÍA JESUS	****8101**	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 38 MADRID	TRAMITACION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	205	9.98889
GIL LÓPEZ, JACINTO	****5441**	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	205	24.77778
LEIVA ESCUDERO, RICARDO	****0081**	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	205	6.97222
LIQUETE SENDINO, MARÍA ANGELES	****6811**	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5 MOSTOLES	GESTION F.A.	MOSTOLES	MADRID	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 6 MOSTOLES	GESTION F.A.	MOSTOLES	MADRID	10.800	50.13333
MARTÍNEZ SENTÍEZ, GUILLERMO	****7171**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 FUENLABRADA	GESTION F.A.	FUENLABRADA	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MOSTOLES	GESTION F.A.	MOSTOLES	MADRID	1.800	29.20556
ESCUDERO GUILLEN, SUSANA	****7821**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 MOSTOLES	GESTION F.A.	MOSTOLES	MADRID	1.817	27.72222
DELGADO CAÑALES, ALICIA	****7821**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL) TALLERES DE LA REINA	GESTION F.A.	TALLERES DE LA REINA	TOLEDO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 TORREJÓN DE ARDOZ	GESTION F.A.	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	11.456	5.90000
MAJED GÓMEZ, ESTHER	****0541**	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 TORREJÓN DE ARDOZ	GESTION F.A.	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 TORREJÓN DE ARDOZ	GESTION F.A.	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	11.456	26.33333
ARRIYO MONTERO, MARÍA DE LAS NEVES	****4131**	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 MADRID	GESTION F.A.	MADRID	MADRID	JUD. DE PAZ DE VILLAVICIOSA DE ODOON	GESTION F.A.	SECRETARIA	VILLAVICIOSA DE ODOON	6.028	59.88889

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, NIF, DESTINO ORIGEN, ATP ORIGEN, LOCALIDAD ORIGEN, PROVINCIA ORIGEN, DESTINO ADJUDICADO, ATP ADJUDICADO, LOCALIDAD ADJUDICADA, PROVINCIA ADJUDICADA, ORDEN, PUNTUACION. Contains a list of judicial appointments and transfers.

Table with columns for name, ID, court type, location, court name, and amount. Lists various judicial proceedings across Madrid and other regions.

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, NIF, DESTINO ORIGEN, ATP ORIGEN, LOCALIDAD ORIGEN, PROVINCIA ORIGEN, DESTINO ADJUDICADO, ATP ADJUDICADO, LOCALIDAD ADJUDICADA, PROVINCIA ADJUDICADA, OCELO, OCELO, PUNTAJE. Contains a list of judicial appointments and transfers.

(03/9.619/25)

